

REF:AUTORIZA ACTIVIDAD CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR DE HUYAR ALTO.**CURACO DE VELEZ, 03 de Febrero de 2015.****VISTOS:**

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Aprobada en Acta Ordinaria N° 02, según Acuerdo N° 6/15 de fecha 27.01.15. La solicitud del Sr. Iván Sotomayor Sotomayor - Presidente Club Deportivo "Estrella del Sur" de Huyar Alto, que se adjunta. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

DECRETO MUNICIPAL N° 196

- 1. AUTORIZESE**, al Club Deportivo "Estrella del Sur" de Huyar Alto, para realizar un beneficio bailable con ventas de bebidas alcohólicas y gaseosas para los días miércoles 11 de Febrero de 2015, desde las 13:00 hrs. hasta las 00:00 hrs. y el jueves 12 de febrero, desde las 17:00 hrs. hasta las 03:00 hrs. en la sede de la Junta de Vecinos del sector de Huyar Alto.
- 2. La Organización antes mencionada queda exenta del pago del permiso municipal, pero deberá tramitar y cancelar ante el Servicio de Impuestos Internos.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CURACO DE VELEZ Y ARCHIVESE.



RAQUEL BAHAMONDE OYARZÚN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



XIMENA DELGADO DÍAZ
ALCALDESA (S)